

DECRETO N°: 2024 /

EN CONCON, 27 JUN 2023

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campo, Administradora Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°601 de fecha 11 de mayo de 2023, por un monto total de \$10.000.000 Ítem 22 08 999 denominado "Otros".
- j) Decreto Alcaldicio N°1792 de fecha 09 de junio del 2023 en donde se declara desierta la Licitación Publica ID 2594-36-LE23 y autoriza un nuevo llamado a Propuesta Publica por la adquisición de "**SERVICIO GRUA RETIRO VEHICULOS VIA PUBLICA**" según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado "**SERVICIO GRUA RETIRO VEHICULOS VIA PUBLICA**" ID 2594-40-LE23, con fecha de publicación el día 09 de junio de 2023.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica contrato de suministro "**SERVICIO GRUA RETIRO VEHICULOS VIA PUBLICA**" ID 2594-40-LE23, de fecha 19 de junio de 2023, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones, Director de Seguridad Publica, en donde se verifica el ingreso de 3 oferta:  
Oferente N°1, Transportes Sergio Nidar Valladares Gutiérrez EIRL RUT:76.574.252-8  
Oferente N°2, Grupo Maq SPA RUT:77.588.418-5  
Oferente N°3, Cristian Thenoux Veloz Comercio y Servicios E.I.R.L. RUT:76.223.751-2

Se evalúan ofertas las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:



Oferente	Oferta Económica 50%	Tiempo de Respuesta 25%	Experiencia del Oferente 20%	Requisitos Formales de Presentación 5%	Total
TRANSPORTES SERGIO NIDAR VALLADARES GUTIÉRREZ EIRL RUT:76.574.252-8	50%  Total, Canasta \$140.000.- Mas IVA \$ 166.600.-	25%  Plazo tiempo respuesta 1 hora	20%  Acredita experiencia con 6 documentos	5%	100%
GRUPO MAQ SPA RUT:77.588.418-5	41%  Total, Canasta \$170.000.- Mas IVA \$ 202.300.-	25%  Plazo tiempo respuesta 1 hora	0%  No acredita experiencia	3%	69%
CRISTIAN THENOUX VELOZ COMERCIO Y SERVICIOS E.I.R.L. RUT:76.223.751-2	38,8  Total, Canasta \$180.000.- Mas IVA \$ 214.200.-	10%  Plazo tiempo respuesta 3 hora	0%  No acredita experiencia	3%	51%

Con fecha 22 de junio 2023, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

**DECRETO:**

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **ID 2594-40-LE23** denominada “**SERVICIO GRUA RETIRO VEHICULOS VIA PUBLICA**”, al Oferente **TRANSPORTES SERGIO NIDAR VALLADARES GUTIÉRREZ EIRL RUT:76.574.252-8**, según Especificaciones Técnicas por un periodo de 24 meses a contar de la fecha de adjudicación y/o se termine el presupuesto establecido de \$10.000.000.- con un plazo de tiempo respuesta de 1 horas por los siguientes montos:

PRODUCTO	VALOR NETO POR SERVICIO
RESCATE SIMPLE	\$55.000
RESCATE COMPLEJO	\$85.000

- EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través de portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

FRV/MLEG/PEM/VCF/invp  
Distribución:  
1.- Secretaría Municipal  
2.- Adquisiciones



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

**ALCALDE**



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado